



## RETIRO DEL MERCADO DE AZÚCAR MARCA "GOTITAS DULCES"

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) **ha dispuesto el retiro del mercado** del producto cuyos datos son los siguientes:

Azúcar común tipo "A" marca: "Gotitas Dulces",  
Contenido Neto: 900 g, RNPA N° 23-02016383,  
Fraccionado por Azucarera S.A., RNE N° 23-000207, origen Tucumán.

La medida fue tomada luego de una verificación de registro solicitada por el Departamento de Higiene de la Alimentación de la Provincia de Mendoza a la Dirección de Bromatología de la Provincia de Tucumán. Este organismo informó que el Registro Nacional de Establecimiento (RNE) consignado corresponde a un elaborador dado de baja en el año 1973, y que el Registro Nacional de Producto Alimenticio (RNPA) posee 10 dígitos, cuando en realidad debería tener 8.

Por todo lo expuesto, se **recomienda a la población que se abstenga de consumir el alimento mencionado**. Asimismo, los locales de venta al público, distribuidores y/o quienes expendan al producto, deberán cesar la comercialización del mismo.